

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CINTAS DE VIDEO, OTROS SOPORTES DE GRABACION Y MATERIALES DIVERSOS**

**EXPEDIENTE 02/10**

En Madrid, a 8 de julio de 2010

El Secretario General de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), **D. ENRIQUE LAUCIRICA ARANAZ**, actuando como Órgano de Contratación,

**CONSIDERANDO**

Que en fecha 21 de junio de 2010 el Órgano de contratación adjudicó provisionalmente el Acuerdo Marco de suministro de cintas de video, otros soportes de grabación y materiales diversos con número de expediente 02/10 a las siguientes empresas y con la siguiente distribución:

LOTE	SOPORTE	CANT. MIN.	Prec. Adj.	1º	2º	3º	1º %	2º %	3º %
1	BET SP 5'	600	3,10	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	
2	BET SP 30	2.250	3,48	SONY	PROMOVISA	NO	70%	30%	
3	BET SP 60	500	6,95	SONY	NO	NO	70%		
4	BET SP 90	500	9,90	SONY	NO	NO	70%		

LOTE	SOPORTE	CANT. MIN.	Prec. Adj.	1º	2º	3º	1º %	2º %	3º %
5	BET DIG 6'	950	4,61	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	
6	BET DIG 32'	2.000	4,88	FUJI	PROMOVISA	NO	70%	30%	
7	BET DIG 44'	600	6,75	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	
8	BET DIG 64'	3.000	8,63	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	
9	BET DIG 94'	1.200	14,66	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	
10	BET DIG 124'	1.900	17,38	PROMOVISA	FUJI	NO	70%	30%	

LOTE	SOPORTE	CANT. MIN.	Prec. Adj.	1º	2º	3º	1º %	2º %	3º %
11	XDCAM (23 Gbytes)	2.000	9,99	FUJI	NO	NO	70%		
12	Cartucho 9940 (200 Gb) etiquetado e inicializado	1.100	DESIERTO						
13	DV 60'	2.000	0,97	PROMOVISA			70%		

LOTE	SOPORTE	CANT. MIN.	Prec. Adj.	1º	2º	3º	1º %	2º %	3º %
14	DVC Pro 12'	5.200	2,91	PROMOVISA	FUJI		70%	30%	
15	DVC Pro 23' CP	900	3,61	FUJI			70%		
16	DVC Pro 33' CP	8.400	3,81	FUJI			70%		
17	DVC Pro 66' CP	12.450	5,43	FUJI			70%		
18	DVC Pro 66' CG	4.500	6,76	PROMOVISA	FUJI		70%	30%	
19	DVC Pro 94' CG	2.600	8,89	PROMOVISA	FUJI		70%	30%	
20	DVC Pro 126' CG	10.450	11,12	FUJI	PROMOVISA		70%	30%	

## **ACUERDA**

**Primero**.- La adjudicación definitiva del Acuerdo Marco de referencia por haber formulado la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo al criterio del precio más bajo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las empresas que resultaron adjudicatarias en la adjudicación provisional previa y en las mismas condiciones.

**Segundo**.- Que se notifique la presente adjudicación a todos los licitadores, que se publique en el perfil del contratante de FORTA y se envíe un anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y al Boletín Oficial del Estado.